

Euskadi

Onaindía, se han reunido "para tratar de conferir una mayor cohesión al partido, aclarando a su base, mediante un análisis político y revolucionario hecho más en profundidad, el sentido de las actuaciones seguidas hasta ahora y, sobre todo, las que hayan de adoptarse a partir de la aprobación del Estatuto de Guernica".

No han tenido, ni Onaindía ni su ejecutivo, en este congreso, dificultades parecidas a las que, por ejemplo, tuvo Felipe González en el del PSOE. Las votaciones daban, sistemáticamente, una abrumadora mayoría a la ponencia oficial y, a la hora de la reestructuración del ejecutivo, Mario Onaindía es reelegido con práctica unanimidad.

La ponencia base, presentada por el Comité Ejecutivo, defendida por Onaindía en contra de Maneros, Azkue y Bisker, y aprobada por amplísima mayoría —como ya se ha dicho—, establece, primero, el carácter de la revolución vasca, que es "socialista, de poder popular, nacional e internacionalista". Delimita después las fases de esa revolución, la primera de las cuales ("que se abre con la aprobación del referéndum constitucional y se cierra con la aprobación del Estatuto de autonomía") ha de caracterizarse como "fase ofensiva de la burguesía y, por tanto, de retroceso de la lucha de masas".

En esta primera etapa, según la ponencia aprobada, el objetivo prioritario de los revolucionarios vascos es la institucionalización de Euskadi Sur, junto con la lucha por la ampliación de libertades democráticas. En esta fase, EIA "no ha de buscar alianzas sólo entre los representantes de la burguesía nacional —alusión al PNV— y la socialdemocracia, sino también entre la izquierda revolucionaria".

Ya llegará la fase ulterior, en la cual —continúa la ponencia— "el partido de la burguesía nacional podría pasar a ser en realidad el partido que represente en Euskadi los intereses de la oligarquía, proceso que puede darse también en el PSOE-PSE". De ahí que sea entonces cuando "pasarán a un primer plano las contradicciones entre la clase obrera y toda la burguesía, de modo que la contradicción principal sea burguesía-proletariado".



Nadie de los que apostaron por las soluciones políticas desea volver a la acción armada.

Tras de marcar la táctica revolucionaria para la nueva fase, la ponencia se ocupa del papel de la mujer en el proceso de liberación, analiza el futuro de la coalición Euskadiko Ezkerra, establece los fundamentos de la política sindical, movimientos juvenil, etc.

En ninguno de sus puntos llega a reflejar oficialmente la posibilidad —apuntada por algunos medios informativos— de que EIA pueda "regresar" a la lucha armada, caso de que una sustancial mutilación del Estatuto de Guernica le cerrara el camino de una acción política, efectiva, real y sincera. Y, sin embargo, tanto en el ambiente como en la preocupación del secretario general latía, durante el congreso, en forma de temor, tal posibilidad: "EIA tendría que replantearse muy seriamente su estrategia, caso de que se dieran esas nuevas condiciones", nos dijo Onaindía.

De hecho, lo que diferencia a las dos alternativas de la izquierda abertzale, Herri Batasuna y Euskadiko Ezkerra —como diferencia también a "las dos" ETA, político-militar y militar—, es una cuestión de credibilidad en las posibilidades reales del proceso democrático. Ni ETA militar ni Herri Batasuna tuvieron la fe que hizo a EIA pasar por la taquilla de la legalización, apoyar al Consejo General Vasco y firmar el Estatuto de Guernica.

"Hemos apostado —nos dicen— el todo por el todo por la esperanza. Nuestro acierto o nuestro error tiene por fiel la aprobación o no aprobación del Estatuto. Entonces, el dilema sólo puede zanjarse dando la razón a la vía democrática que elegimos o al lenguaje de las armas que podríamos imponernos. Ignoramos cuándo acabará esta guerra. Pero, hoy por hoy, la paz pasa por la autonomía, ya, ahora mismo". ■ B. de A.

LA LUCHA POR EL DIVORCIO

JUAN ALDEBARAN

A PENAS se inició en España la transición hacia un régimen que pudiera llegar a ser democrático, brotó el tema del divorcio; y comenzó inmediatamente la campaña en contra. Como todos los temas del sector derechista y tradicional de la sociedad española, comenzó con una cierta timidez, con un miedo a que el cambio de sociedad fuese tan rápido que pudiera dejarles definitivamente fuera; todo ese sector ha ido creciendo en intrepidez y en lenguaje, al comprobar que el tránsito español estaba mediatizado y comedido y hoy trabaja la campaña antidivorcista —como las referentes a todas las otras libertades de los demás— con verdadera energía. La funesta gradación psicológica del cambio, a partir del miedo a la ruptura, del miedo a la libertad, que no es sólo fruto del sistema y del ritmo vital del señor Suárez, sino de las otras fuerzas políticas, ha contenido también a los partidos demócratas en la explicación de la cuestión. Son partidos que temen no ser admitidos en sociedad, que mantienen todavía un complejo de inferioridad. Las recientes declaraciones de don Felipe González diciendo que al Partido Socialista no le basta con ganar el 30 por 100 de los votos, sino que quiere no ser rechazado por el 70 por 100 restante, son muy explícitas en ese sentido, como por otra parte la muy explicable, honesta y representativa presencia del señor Tamames en la procesión del Corpus en Madrid. Todo ello, y el miedo

a la pérdida de votos por parte de una sociedad que consideran conservadora, les ha impedido hacer una campaña divorcista profunda y clara. Habría que escucharles cuando, en octubre, se discuta en las Cortes el proyecto de Ley preparado por el Gobierno de UCD, que ya ha advertido a su vez que España "no va a ser Las Vegas" y que mantiene la base de la culpabilidad para el divorcio, añadida a unos largos plazos de espera sobre la separación de hecho.

En este vacío de las explicaciones del divorcio se escuchan sobre todo las campañas de los antidivorcistas. No ahorran al disparate ni la tergiversación, como las regulares emisiones antidivorcistas de Radio Nacional de España (Tercer Programa, domingos, una de la tarde). Abogados, sacerdotes o psicólogos concretamente seleccionados añaden la magia de sus títulos a una manipulación de la verdad.

Por ejemplo, un profesor agregado de la Complutense (Rafael Navarro Valls, en "ABC") puede decir que "coincidimos todos los juristas" —lo cual es absolutamente falso: no hay ninguna coincidencia jurídica en este caso— en "que la permanencia del vínculo matrimonial no es una simple construcción jurídica, sino también una realidad psicológica no cancelable que subsiste en el campo de la íntima conciencia de los propios derechos y correlativos deberes, por encima de las decisiones judiciales". Situar "por encima" la indisolubilidad del matri-

monio es algo permanente en la campaña. Como en la carta de un lector a "El País": "Ahora bien, la Ley que regula la indisolubilidad del matrimonio es de derecho natural y divino, y para un cristiano, clara y explícitamente expuesta en el Evangelio. Por tanto, la Iglesia, por mucho poder que tenga, por mucho poder delegante que goce, no puede ir contra leyes naturales y divinas, si ella misma no tiene derecho sobre ellas". Es decir, no sólo la indisolubilidad del matrimonio es algo que está por encima de los jueces, para un jurista, sino por encima de la Iglesia, para un católico. El sentimiento de que están penetrados de verdad y de justicia para los demás de los antidivorcistas presupone una soberbia que ellos mismos no dudarían en llamar satánica si estuviera ejercida por otros.

Pueden aparecer frases de estas características: "Cuando a la persona humana se le sustrae la libertad de contraer matrimonio jurídicamente indisoluble se le amputa una de sus raíces básicas", como escribe el profesor Navarro Valls. Como si la pareja fuese a decir: "Queremos tener la libertad de no tener una libertad en el futuro, aun cuando nosotros mismos quisiéramos tenerla: que no nos dejen nunca, por favor, divorciarnos, aunque lo estemos deseando". La mezcla que hace este profesor de este tema con la goma-2 o con los judíos exterminados en Auschwitz hace temer todo por el resultado de clase de sus alumnos. Pero su explicación tiene un alcance considerable, como muestra de un pensamiento: "Y es que sucede con este problema algo semejante a lo que acaece con el de la protec-

ción a la vida humana. Si permitimos una excepción por causas aparentemente buenas, no tendrán fin las causas que aparecerán suficientemente buenas para justificar la destrucción de la vida humana".

Veamos una causa "aparentemente buena". La cuenta don Antonio González Ruiz, y es su caso: Se casó en 1932 por la Iglesia, se fue al frente y, estando en él, su mujer le abandonó y se fue con otro; en 1945 quiso rehacer su vida y se unió a una mujer con la que, naturalmente, no puede casarse, porque no hay divorcio. Está jubilado: si muere, su compañera no tendrá pensión ni derechos de ninguna clase. Aún hoy no puede estar incluida en su cartilla de Seguridad Social. Han pasado más de treinta años de su unión. Y resulta que los antidivorcistas se oponen a la estructura y conservación de esta célula familiar, en nombre de la familia. Mingote inventa un caso que también podría ser considerado aparentemente bueno: "Los chicos están contentos —dice una anciana a un anciano— con el próximo divorcio, porque saben la ilusión que nos va a hacer a ti y a mí normalizar nuestra situación y legalizar el hogar donde se han criado nuestros catorce nietos".

Pero nada de esto merece la pena. Para esta falacia, la libertad real es la de no ser libre, y la virtud es la de la disciplina social. Es el argumento de don Rafael Navarro Valls: si se permite una excepción, no se sabe dónde se va a terminar. Es la teoría del pandivorcio: es el origen de todos los males, entiendo por males el concepto distinto de sociedad. Inversamente, si se arreglaran los males de la sociedad, el divorcio sería innecesario... "Sólo quiero hacer constar, como muchos otros españoles —escribe doña Margarita Redonet de la Vega— que esperamos en primer lugar de los partidos políticos que nos representan

actividad que culmine en medidas eficaces que aseguren la paz y la convivencia. Si las condiciones sociales mejoran, estoy cierta de que los problemas en los matrimonios disminuirán y no se podrá considerar urgente aprobar una Ley de Divorcio".

Otros buscan el argumento "de izquierdas". El nunca suficientemente citado profesor Navarro arroja al palenque las restricciones al divorcio en la URSS y en Alemania Oriental, para que los "rojos" vean que tampoco gusta el divorcio en los países "rojos". Don Antonio López Roa aplica conceptos democráticos, propios también de la izquierda: como la Declaración de Derechos del Hombre de las Naciones Unidas, que no reconoce el divorcio como derecho; o como un problema de clase social, porque "el divorcio favorece a la minoría burguesa, que puede portar la carga económica de mantener a más de una familia, ya que este sería el resultado de contraer nueva unión matrimonial. Las cargas económicas que el divorcio implica no pueden ser afrontadas por los económicamente débiles".

No hay argumento que no sea empleado por los antidivorcistas, independientemente de su realidad objetiva. Desde la abstracción hasta el sofisma, desde "lo natural" hasta considerarlo como perjudicial para los pobres. No deja de servir para todo lo demás: para acusar al Gobierno de débil y de irreligioso, para explicar la delincuencia juvenil, el desorden social, la falta de trabajo... En razón, siempre, de que la familia es la célula básica de la sociedad. Lo decían Franco, Petain, Mussolini. ¿Cómo se iban a equivocar tan preclaros estadistas? Apartemos, pues, el divorcio de nuestra sociedad. Volvamos a la célula básica. Y al corporativismo. A la democracia orgánica. En fin, al fascismo. Que es lo que se trataba de demostrar. ■



El divorcio, como todos los temas del sector derechista y tradicional de la sociedad española, comenzó con una cierta timidez, pero hoy este sector ha ido creciendo en intrepidez y trabaja la campaña antidivorcista con verdadera energía.